

MONTE PATRIA, 10 de Enero de 2014

VISTOS :

- ◆ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ◆ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ◆ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 02 del 02/01/2013 en el cual se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar al Sr. Angelo Mauricio Montaña Espejo, Administrador Municipal.
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- ◆ Solicitud de fecha 03/01/2014 de Presidente Comité de Agua Potable Los Clonquis.
- ◆ Cheques N° 9237113 por \$ 26.500.- del 28/08/2013, N° 9834089 por \$19.030.- del 02/10/2013, del Comité de Agua Potable Rural de Los Clonquis.

DECRETO

1. **ANULESE** Cheques Vencidos Serie DO 9237113 del 28/08/2013, por \$ 26.500.- y N° DO 9834089 del 02/10/2013, por \$ 19.030.-, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, girado y entregado al **Comité de Agua Potable Rural Los Clonquis, RUT 72.849.800-5.** correspondiente al consumo de agua potable de la Escuela Los Clonquis.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo de los Cheques antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$ **45.530.- (Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Treinta Pesos).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

WZ/MBC/bal



ALCALDE

(S)